



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO IMPUGNACION DE FALLO DE TUTELA							
FECHA	SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	41	05	002	2021	00331	01
ACCIONANTE	ALBEIRO DE JESUS DIAZ MONSALVE ANA PATRICIA GIL HIGUITA						
ACCIONADA	PROTECCION S.A.						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por la señora ALBEIRO DE JESUS DIAZ MONSALVE Y ANA PATRICIA GIL HIGUITA contra PROTECCION S.A.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por los accionantes señores ALBEIRO DE JESUS DIAZ MONSALVE Y ANA PATRICIA GIL HIGUITA contra la decisión adoptada por la Juez Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

Juez

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Laboral 017

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f07c531f329a69f94346590319a42608b9a9a4151f9e6ee5b19a9164fcd48396

Documento generado en 07/09/2021 03:14:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>